"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 24 de setiembre de 2018.

ORDEN PARTICULAR N°: 633.-

VISTO: El Informe Complementario del Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 48/2018 "Adquisición de Muebles, Equipos Informáticos y Fotocopiadoras", de fecha 17 de setiembre de 2018, redactado en relación a la discrepancia entre el Cuadro Comparativo y Cuadro de Adjudicación en los Ítems 2, 17, 22, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado Informe Complementario el Comité de Evaluación procede a reevaluar la presente adjudicación.

Que, en el Informe del Comité de Evaluación de fecha 14 de agosto del corriente, por un error involuntario en la carga del cuadro de adjudicación correspondiente a la Empresa JM Comercial e Industrial, en el precio unitario del Ítem N° 2 (Silla Giratoria), donde dice Gs. 385.000, debe ser Gs 400.000, Ítem N° 17 (Juego de Living) Gs. 2.100.000, debe ser Gs. 2.400.000.

Que, igualmente en el Cuadro de Adjudicación de la Empresa SDA Paraguay S.A., específicamente en el Ítem N° 22 (Computadora Táctil/Tableta), donde dice Gs.846.000, debe ser Gs. 600.000.

Que, así mismo, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley precitada, in fine establece: "*Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...*"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Informe Complementario de fecha 17 de setiembre de 2018, en el marco de la Contratación Directa N° 48/2018, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a la "Adquisición de Muebles, Equipos Informáticos y Fotocopiadoras" para el Ejercicio Fiscal 2018, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 14 de agosto de 2018.

2°. Rectifíquese el numeral 1° de la Orden Particular del COMFAER N° 579, de fecha 30 de agosto de 2018.

3°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa N° 48/2018, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Muebles, Equipos Informáticos y Fotocopiadoras, para el Ejercicio Fiscal 2018, a favor de las siguientes empresas:

- SDA PARAGUAY S.A., con RUC 80017709-6, en los Ítems N° 8, 10, 11, 13, 22, 23, 27, 28, 29 y 30, por la suma de Gs. 57.420.000 (Guaraníes Cincuenta y siete millones cuatrocientos veinte mil).

- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martínez Gutiérrez, con RUC 3374847-0, en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 17 y 20, por la suma de Gs. 30.580.000 (Guaraníes Treinta millones quinientos ochenta mil).

- CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, con RUC 1861865-0, en los Ítems N° 12, 18, 19, 21 y 25, por la suma de Gs. 19.500.000 (Guaraníes Diecinueve millones quinientos mil).

- PRINTEC S.A., con RUC 80018668-0, en los Ítems N° 9, 14, 24, 26 y 31, por la suma de Gs. 7.254.000 (Guaraníes Siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 114.754.000 (Guaraníes Ciento catorce millones setecientos cincuenta y cuatro mil).

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE LA FUERZA AÉREA REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE ELADIO CASIMIRO GONZALEZ AGUILAR
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA